

## Proyecto de desarrollo de Promoción empresarial

### a) Nombre de la promoción empresarial

“Programa de Acumulación de Puntos – Bisa Infinite”

### b) Especificación del programa

#### Duración

El Programa, tendrá un período de duración de:

**Fecha de inicio:** A partir de la notificación de la Resolución expresa de autorización emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.

**Fecha de conclusión:** Hasta el 31 de octubre de 2016 (inclusive)

Hacemos referencia a lo establecido en el párrafo primero del artículo cuarto de la Resolución Regulatoria No. 01-00003-15 de fecha 27 de Marzo de 2015 emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego, la cual indica: “No están alcanzadas por la regulación aplicable a las promociones empresariales aquellas actividades de carácter permanente o **mayores a un año**, por las cuales la empresa beneficia a sus clientes con la **acumulación de millas o puntos...**”

En ese sentido y en virtud a la promoción tendrá un periodo de vigencia mayor a un año, es que no requiere autorización de la Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego A.J.

### c) Modalidad de premiación y acceso al premio

#### Consideraciones generales

1. Participan clientes titulares de las Tarjeta de Crédito VISA Infinite del Banco Bisa S.A., cuyas cuentas estén activas, los plásticos se encuentren vigentes y los pagos al día. La participación de los clientes en el Programa es gratuita y la adhesión es automática al momento de contratar el producto de Tarjetas de Crédito Visa Infinite.

#### Características del programa

2. Participan del programa, toda tarjeta habiente que realice el uso de su Tarjeta de Crédito a través de la compra o consumos de productos y/o servicios.

3. Cada Dólar Americano (o su equivalente en bolivianos) consumido genera automáticamente un (1) punto.
4. Los puntos tendrán una duración de tres (3) años, para poder ser usados. Dicha duración se considera a partir de la fecha de transacción y una vez concluido el período de duración, la pérdida de los puntos es irreversible.
5. Las Tarjetas adicionales también acumularán puntos, los cuales serán adicionados a la cuenta de la tarjeta titular, no así de forma independiente o separada.
6. La acumulación de los puntos figura en el extracto enviado mensualmente a los Clientes para facilitar el control de los puntos acumulados y redimidos, los cuales son referenciales y computables a partir de la fecha de cierre siguiente.
7. El cliente solo podrá acumular puntos mensualmente como máximo hasta el límite aprobado para su tarjeta.
8. Los puntos no tienen valor monetario y en ningún caso podrán ser canjeados por dinero en efectivo, ni ser acreditados a la cuenta de Tarjeta de Crédito.
9. Solamente podrán ser utilizados los puntos que detalle el último extracto de la Tarjeta. El Banco no podrá en ningún caso considerar los puntos por compras que no hayan sido ingresadas en el periodo vigente antes del cierre mensual de Tarjetas de Crédito.
10. Los puntos de aquellos clientes que no lleguen a acumular la cantidad de puntos requeridos para realizar del o de los beneficios, podrán ser usados en una próxima versión, siempre y cuando el Banco BISA S.A. determine realizar una nueva versión de este Programa. En el caso de que se determine lo contrario (no realizar una nueva versión), los puntos no tendrán validez alguna.
11. Bajo ninguna circunstancia el Banco BISA S.A. otorgará premios en pasajes y/o noches de hotel y/o alquiler de vehículos con características distintas a las establecidas en el presente programa.
12. En ninguno caso, el Banco BISA S.A. se hace responsable por el servicio otorgado por los proveedores de los productos o servicios, debiendo el cliente si desea presentar su reclamo a la autoridad competente.

#### **Canje de puntos.**

1. Se entiende por canje de puntos al proceso en el cual el cliente realiza la solicitud de canje de puntos acumulados por uno o varios pasajes aéreos en las rutas ofrecidas por el Banco.
2. El canje de punto solo puede ser solicitada por el cliente titular de la cuenta de Tarjeta de Crédito.
3. La solicitud es realizada de forma escrita a través del personal de Tarjetas de Crédito en las oficinas del Banco a nivel nacional.

4. El titular puede acceder a los pasajes tanto para sí mismo como para familiares de primer grado (solo: padre, madre, hijo/a, esposa/a).
5. El canje de estos pasajes es en base a los puntos válidos acumulados del último cierre de la cuenta de Tarjeta de Crédito, los puntos vencidos no podrán ser considerados como válidos.
6. Cada vez que el cliente solicite y obtenga un pasaje, los puntos equivalentes al canje del mismo serán descontados de la cuenta de acumulación, donde el descuento del puntaje será realizado empezando desde el puntaje mas antiguo.
7. Los puntos y/o pasajes, no podrán venderse, cederse, negociarse, transferirse ni heredarse a favor de terceros, bajo ningún concepto, título o causa. En caso de que el Banco determine esta situación suspenderá de manera permanente este beneficio a la cuenta titular de tarjeta de crédito.
8. Una vez emitido el (los) pasaje(s) aéreo (s), el Banco no atenderá solicitudes de anulación, devolución, revalidación o cambio de los mismos. En caso de extravió el Banco Bisa S.A. no asume responsabilidad alguna y no repondrá pasaje alguno.
9. En ninguno caso, el Banco se hace responsable por el servicio otorgado por la línea aérea relacionado a su propia operativa; como ser la pérdida y/o cancelación de vuelos, cambio de horarios y otros, debiendo el cliente si desea presentar su reclamo a la autoridad competente.
10. El cliente al momento de firmar la recepción del pasaje autoriza de manera expresa al Banco a la difusión y/o publicación gratuita de su nombre, fotografía y/o imágenes filmadas para efectos de promoción publicitaria del programa

### **Premios**

Los premios y la equivalencia de puntos requeridos para su canje, es la siguiente:

#### **ALQUIER DE VEHICULOS**

<b>Puntos</b>	<b>Días de Alquiler (*)</b>
5.000	1 día de Alquiler
11.000	2 a 3 días de Alquiler
16.000	4 a 7 días de Alquiler
32.000	8 a 14 días de Alquiler

(\*) Solo aplicable en los EEUU.

**NOCHES DE HOTEL**

Puntos	Cantidad de Noches / Hotel
12.000	1 noche / Hotel Marriott Fairfield Inn
19.000	1 noche / Hotel Marriott Courtyard

**PASAJES AÉREOS**

Puntos	Ruta	
	Origen	Destino
9.000	La Paz	Cochabamba
9.000	La Paz	Sucre
9.000	Santa Cruz	Sucre
9.000	Santa Cruz	Cochabamba
9.000	Cochabamba	Santa Cruz
9.000	Cochabamba	La Paz
9.000	Sucre	Santa Cruz
9.000	Sucre	La Paz
12.000	La Paz	Santa Cruz
12.000	La Paz	Tarija
12.000	La Paz	Cobija
12.000	Santa Cruz	La Paz
12.000	Santa Cruz	Tarija
12.000	Santa Cruz	Cobija
12.000	Tarija	La Paz
12.000	Tarija	Santa Cruz
12.000	Cobija	La Paz
12.000	Cobija	Santa Cruz
45.000	La Paz o Cochabamba o Santa Cruz	Buenos Aires
50.000	La Paz o Cochabamba o Santa Cruz	Rio de Janeiro ó Sao Paulo
65.000	La Paz o Cochabamba o Santa Cruz	Orlando ó Miami
65.000	La Paz o Cochabamba o Santa Cruz	Panamá
65.000	La Paz o Cochabamba o Santa Cruz	México DF
75.000	La Paz o Cochabamba o Santa Cruz	Nueva York ó Los Angeles

75.000	La Paz o Cochabamba o Santa Cruz	Washington
75.000	La Paz o Cochabamba o Santa Cruz	Varadero
80.000	La Paz o Cochabamba o Santa Cruz	Madrid
85.000	La Paz o Cochabamba o Santa Cruz	Punta Cana

Nota. En caso de modificación de cantidad de puntos requeridos, el Banco Bisa S.A. enviará una comunicación a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI con una anticipación de 60 días a la aplicación del cambio y una vez se cuenta con la autorización del ente regulador se realizará la comunicación a los clientes con una anticipación no menor a 30 días.

### **Restricciones**

1. El titular de la Tarjeta de Crédito puede acceder a los pasajes solo para sí mismo, como para familiares de primer grado (padre, madre, hijo/a, esposa/a).
2. La solicitud de estos beneficios es en base a los puntos validos acumulados del último cierre de la cuenta de Tarjeta de Crédito, los puntos vencidos no podrán ser considerados como válidos.
3. No se procesaran solicitudes de canje de pasajes con aquellas cuentas de Tarjeta de Crédito que se encuentren en mora, sobregiro, proceso de cierre, cerradas o en caso de fallecimiento del titular de la cuenta.
4. Las cuentas de Tarjeta de Crédito que se encuentren en mora por más de 90 días perderán automáticamente la totalidad de puntos, sin derecho a reclamo y las mismas no se restituirán al momento de que vigente el pago.
5. Las transacciones por avances de efectivo, no generan puntos.
6. Los puntos ganados por compras por internet, las transacciones realizadas para el giro de alguna actividad comercial y por el pago de servicios de terceros no serán tomados en cuenta y serán descontados para el cálculo final. De igual manera los puntos generados en: Incrementos temporales, transacciones fraudulentas (Robo, clonación, etc), compras realizadas que excedan el límite mensual de la cuenta por montos pre pagos, doble facturación por parte de un comercio, u otras transacciones, no serán considerados y serán descontados para el cálculo final.
7. Cualquier tipo de fraude o abuso relacionado con la acumulación de puntos o redención de premios podrá traer como resultado la pérdida del premio.
8. En el caso del premio "Pasajes Aéreos", los pasajes solicitados no podrán exceder los 60 días de anticipación de la fecha de viaje programa

9. En el caso del premio "Noches de Hotel" se otorgará una Habitación simple o doble, máximo para dos personas.
10. En el caso del premio de "Días de alquiler de vehículos", el mismo solo puede ser otorgado al titular de la cuenta, quien además debe ser mayor de 25 años y deberá contar con licencia de conducir vigente.
11. En el caso del premio de "Días de alquiler de vehículos", solo es aplicable a vehículos Clase C (ECAR-CCAR) en los EEUU.
12. En el caso del premio de "Días de alquiler de vehículo" el mismo incluye el pago de seguro básico (sin cobertura de accesorios ni extras). En caso de siniestro del vehículo, la cobertura del mismo está limitada al titular de la cuenta, por lo que el Banco no se hace responsable por siniestros no cubiertos.
13. Los premios de "Noches de Hotel" y "Días de alquiler de vehículos", están restringidos al territorio de los Estados Unidos de América, y la cadena de Hoteles Marriott para noches de hotel.
14. Una vez emitido el pasaje electrónico y/o el certificado de Noches de Hotel y/o certificado de Alquiler de vehículos, el Banco Bisa S.A. no atenderá solicitudes de anulación, devolución, revalidación o cambio de los mismos y en caso de extravió no asume responsabilidad alguna y no repondrá premio alguno.

#### **d) Canje de premios.**

1. El canje de premios será realizada a través de **premiación directa**, siguiendo el siguiente proceso
  - a) El cliente deberá solicitar por escrito en las oficinas del Banco Bisa S.A. el canje del premio elegido, dicha solicitud deberá contener la siguiente información, según corresponda:
    - a. Pasaje Aéreo. Línea Aérea, ruta de vuelo y fechas de ida/vuelta seleccionadas.
    - b. Noches de Hotel. Hotel, cantidad de noche, fechas de Check in y Checkout seleccionadas.
    - c. Alquiler de Vehículos. Cantidad de días de Alquiler de vehículo, lugar y horario de recojo y devolución del vehículo seleccionado.

Y estar acompañada de una copia del documento de identidad. En el caso de solicitudes para familiares en primer grado, de los documentos que respalden y acrediten el grado de parentesco son únicamente: Documento de identidad y/o Certificado de Nacimiento y/o Certificado de Matrimonio y/o Libreta de familia.



2. El Banco Bisa S.A. comprobará los puntos disponibles y validará los puntos que serán considerados como válidos de acuerdo a lo especificado en el punto “Premios”, en un plazo no mayor a 2 días hábiles.
3. La entrega del premio será realizada según corresponda a través de la emisión de:
  - a. Pasaje Aéreo. Pasaje electrónico.
  - b. Noches de Hotel. Certificado de Entrega de premio junto al voucher de reserva.
  - c. Alquiler de Vehículos. Certificado de Entrega de premio junto al voucher de reserva.
4. Previo a la entrega del premio, el cliente deberá presentar su documento de identidad vigente en original y fotocopia y firmará un Certificado de Entrega de premio.
5. El premio será entregado por el Sub Gerente Regional de Tarjetas de Crédito o Jefe de Tarjetas de Crédito o Asistente de Tarjetas de Crédito, en la oficina en la cual el cliente haya solicitado el canje de su premio.
6. El cliente al momento de firmar la recepción del premio autoriza de manera expresa al Banco Bisa S.A. a la difusión y/o publicación gratuita de su nombre, fotografía y/o imágenes filmadas para efectos de promoción publicitaria del programa.
7. El Banco Bisa S.A. llevará el registro de todos los clientes que hayan realizado el canje de premios a través de una base de datos digital la cual contemplará la siguiente información: Nombres y Apellidos titular de la cuenta, Número de cedula de identidad y lugar de expedición, Dirección de domicilio, Número de teléfono fijo y móvil (celular), Premio elegido y fecha de entrega de premio, manteniendo un archivo cronológico de los mismos.

#### **e) Lugares de canje y entrega de premios.**

1. Los premios serán entregados en la oficina de Tarjetas de Crédito de cada sucursal en la cual el cliente haya realizado la solicitud de canje, con el siguiente detalle:
  - ❖ La Paz:
    - ◆ Oficina Principal, Calle Loayza N° 178 entre Av. Camacho y Av. 16 de Julio (El Prado), Piso 3 – Área de Tarjetas de Crédito
    - ◆ Agencia Autobanco, Av. Ballivián No. 1461 entre calles 21 y 22 de Calacoto, Planta Alta – Área de Tarjetas de Crédito.
  - ❖ Santa Cruz: Oficina Principal, Av. Monseñor Rivero esq. Santa Fe, Piso 1 - Área de Tarjetas de Crédito
  - ❖ Cochabamba. Oficina Principal, Av. Ballivián N° 799 esq. Tnte. Arévalo paseo El Prado, Piso 2 - Área de Tarjetas de Crédito
  - ❖ Sucre: Oficina Principal, Calle San Alberto esq. España N° 102- Área de Tarjetas de Crédito
  - ❖ Tarija: Oficina Principal, Calle General Trigo N° 481 - Área de Tarjetas de Crédito



- ❖ Oruro: Oficina Principal, Calle Adolfo Mier N° 708 esq. La Plata (Plaza 10 de Febrero), Piso 1 - Área de Tarjetas de Crédito
- ❖ Potosí: Oficina Principal, Calle Sucre N° 27-29 (Pasaje Boulevard) - Área de Tarjetas de Crédito
- ❖ Cobija: Oficina Principal, Av. Teniente Coronel Emilio Fernández Molina No. 139 - Área de Tarjetas de Crédito
- ❖ Trinidad: Oficina Principal, Calle Cipriano Barace esq. Calle Sucre s/n - Área de Tarjetas de Crédito